



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04697697-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Designación de la Dra. Marcela Alejandra RADICE como Secretaria Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

VISTO la propuesta elevada por el Señor Decano para la designación de Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo la designación de Secretarios por virtud de lo establecido en el artículo 113, inciso o) del Estatuto Universitario.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 2 de agosto de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora Marcela Alejandra RADICE (DNI 18.233.901, CUIL 27-18233901-1) Secretaria Académica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, ello a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que dicha designación se hará efectiva en el cargo de Secretario de Facultad con dedicación parcial.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande la presente se

imputará al Financiamiento 11 – Inciso 1 – Gastos en Personal – Ejercicio 2022-2026.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante Comunicación Oficial a la interesada, a las Direcciones de Departamentos Docentes, a la Dirección General Técnico Académica, a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Administración de Personal y Servicios Generales, a las restantes dependencias del Área Central y a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura, pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.